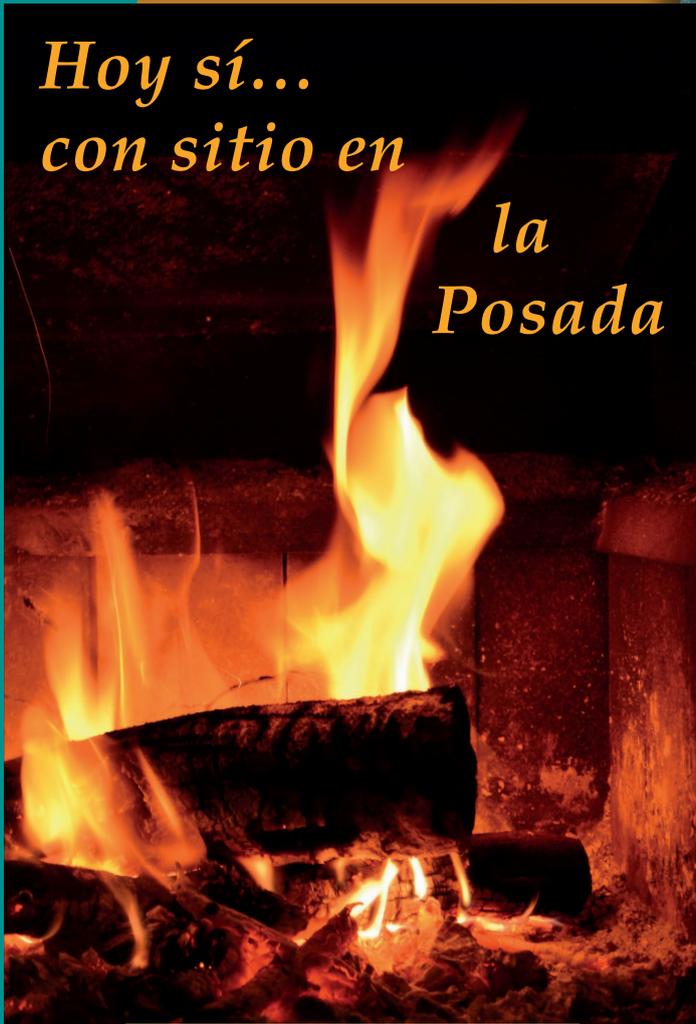


LA PUERTA

Pastoral Penitenciaria
Orihuela-Alicante
Nº 86, Diciembre 2019



*Hoy sí...
con sitio en
la
Posada*



www.diocesisoa.org/pastoral-penitenciaria

Campaña de Navidad de la Pastoral Penitenciaria





SUMARIO EDITORIAL

Editorial - Pág. 2/3
Otras alternativas a la prisión.

Pág. 4/5
Para la libertad.

Pág. 6/7
La Pastoral Penitenciaria en cifras. Memoria del año 2018.

Pág. 8/9
Campana de Navidad de Pastoral Penitenciaria.

Pág. 10/11
Desde el Evangelio...

Pág. 12/13
¡¡Gracias, gracias, gracias!!

Pág. 14/15
25 años de Merced en la diócesis,
25 años de Merced en mi vida.

Pág. 16/17/18
Penas y medidas alternativas.

Pág. 18
Calendario de actividades de Pastoral Penitenciaria.
Curso 2019-2020.

Pág. 19
Testimonio desde el psiquiátrico penitenciario.

Contraportada

Dirige: Pastoral Penitenciaria,
Obispado Orihuela-Alicante

Colabora: Universidad CEU UCH-
Elche

Fotografías: Fernando Olabe

Diseño y maquetación: Víctor M.
Cordón Almeida

Imprenta: Segarra Sánchez, S.L.

EDITORIAL

OTRAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN

Parece que la mayoría de las veces, ante determinadas situaciones, vivimos sin plantearnos la posibilidad de que las cosas se pueden hacer de otra manera. Estamos acostumbrados a asociar delito con pena de prisión porque, además, nos atrevemos a pensar y manifestar que de ese modo las personas aprenden y no reinciden. Parece que la lógica nos dice que la pena de prisión tiene esa finalidad de prevenir futuros delitos imponiéndola como castigo.

Pero, ¿nos hemos parado a pensar que, muchas veces, incluso más de las que nos podemos imaginar, cometen delito aquellas personas que en más desigualdad social se encuentran, aquellas que son dependientes sobre todo de las drogas y el alcohol o aquellas que ya desde niños se han encontrado inmersas en situaciones previas de exclusión?

Nuestro sistema penal se orienta hacia la resocialización de las personas, esto lo vemos el Art 25.2 de nuestra Constitución: *"Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados..."* Los que trabajamos en prisión vemos cómo estas penas privativas de libertad, lejos de resocializar, son por el contrario tremendamente desocializadoras. Cuanto más larga es la pena de prisión más tiene la persona que adaptarse al medio penitenciario y, por lo tanto, más se aleja de una vida en sociedad. He aquí donde nace la obligación moral, y para nosotros evangélica, de hacernos presentes en las prisiones; de trabajar, junto a la Administración Penitenciaria, sin ser parte de ella, procurando que los efectos negativos que produce la privación de libertad sean los mínimos.

Desde Pastoral Penitenciaria, apostamos por las personas, creemos en su posibilidad de

cambio y es por ello que además del acompañamiento espiritual por parte de los capellanes, las celebraciones litúrgicas y los programas catequéticos, sabemos de la necesidad de llevar a cabo otras actividades de acompañamiento, visitas, talleres y programas de acogida; y porque no, plantarnos la posibilidad de ofrecer nuestros medios y nuestros recursos, tanto humanos y materiales, para desarrollar las medidas alternativas a la prisión.

Que qué son las medidas alternativas... pues son otras penas, que nuestro código penal contempla y que evitan la prisionización (adaptación al medio penitenciario), favorecen la responsabilización por parte de quién comete el delito, despejan las prisiones de personas que han cometido infracciones de baja gravedad y además reducen la reincidencia.

Estas son penas alternativas a la prisión, se cumplen en libertad y por

tanto, todos aquí, jugamos un papel de gran relevancia, como Iglesia y como sociedad. Es un tema que nos debe interpelar a todos y que nos debe llevar a la reflexión de que las cosas sí pueden ser de otra manera y muchos de nosotros podemos ayudar para que así sea.



PARA LA LIBERTAD...

“La única manera de lidiar con un mundo sin libertad es llegar a ser tan absolutamente libre que tu misma existencia es un acto de rebelión”.

(Albert Camus)

En esta nueva entrega de “para la libertad” traigo este pensamiento del genial Camus (1913-1960). Francés nacido en Argelia en el seno de una familia de *pieds-noirs*, conoce la pobreza, la enfermedad, la guerra y sus consecuencias y es su fuerte preocupación por la libertad humana, la justicia social, la paz y la eliminación de la violencia lo que le lleva a la rebeldía, a una filosofía de la revuelta con una base moral.

Antes de analizar la frase propuesta me gustaría lanzar una pregunta crucial: ¿Vivimos en nuestros días en un mundo sin libertad como el que describe el filósofo o por el contrario gozamos de las más altas cotas de libertad que el hombre ha disfrutado a través de su historia?

La respuesta a esta pregunta no es sencilla. Aparentemente se goza en la sociedad occidental de una libertad sin parangón. Las libertades están reguladas en nuestros ordenamientos constitucionales y nuestras sociedades poseen los mecanismos de hacer que estas se hagan efectivas. Desde la aparición de Internet con todas las posibilidades que ofrece parece que el sentimiento de libertad se multiplica y las redes sociales contribuyen a esta sensación de “libertad total”.

La primera objeción a esta “libertad total” surge de la constatación de que la nuestra no es la única realidad que se vive en el mundo. Este paraíso de las libertades garantizadas para todos

los ciudadanos es bastante reducido realmente. Todavía existen países a nivel mundial que no sólo no gozan de las libertades básicas sino que no gozan de ninguna libertad y sus actuaciones y “crímenes” se esconden al resto del mundo. Todavía hay países donde se criminaliza la lucha por determinadas libertades, como los derechos de las mujeres o del movimiento LGTBI, y todavía hay países donde se condena a muerte a las personas que luchan por estos derechos o a las personas LGTBI. Todavía hay países donde se mata a mujeres porque desgraciadamente no gozan de las mismas libertades que los hombres y son consideradas de forma diferente en sus ordenamientos jurídicos. Nuestro mundo está lleno de comunidades que viven sin muchas de las libertades que nosotros consideramos como básicas y en la que determinados de sus miembros no pueden mostrarse tal cual son y piensan sin poner en riesgo sus vidas. La disidencia con las ideas imperantes sigue siendo en muchos lugares motivo de prisión y en ocasiones llegar a la tortura y la muerte.

Así que efectivamente vivimos en un mundo sin libertad. Global, puede. Interconectado, puede. Pero no libre. Comenzando por la falta de libertad que tienen algunos ciudadanos –generalmente de países del Sur- de circular libremente por el mundo o de establecerse en un lugar diferente al suyo de origen donde puedan crear un futuro mejor para sus hijos y los hijos de sus hijos. La aldea global ha resultado ser una auténtica mentira y los únicos que libremente pueden circular por el mundo son los que pertenecen a ciertas áreas “privilegiadas”.

Pero, ¿Y nuestras sociedades occidentales? ¿Gozan efectivamente de la libertad que proclaman? ¿Somos tan libres como pensamos? ¿Dónde están los límites de esa libertad?

Es cierto que en nuestros días las sociedades occidentales han alcanzado unas altas cotas de libertad para todos los ciudadanos, por lo menos desde el punto de vista teórico y es cierto que los Estados son garantes de estas libertades y se articulan los mecanismos legales para que sean efectivas y para que cualquier agresión contra ellas sea debidamente sancionada. Y también es cierto que la tecnología y el desarrollo de internet brindan nuevas y prometedoras plataformas de libertad. Pero... ¿Somos realmente libres?

Actualmente estamos asistiendo a una gran paradoja social. Cuanto más informada y formada debiera estar nuestra sociedad, dados los medios de los que dispone, más desinformación encontramos a nuestro alrededor. El rumor se transforma en noticia, los bulos en realidad y la manipulación mediática transforma a los miembros de nuestra sociedad en simples “cumplidores/ ejecutores” de una suerte de “pensamiento único” que anula la capacidad de crítica, de disidencia y en última instancia la libertad individual. Incluso las noticias

sobre supuestas rebeliones contra los “opresores de la libertad” se presentan tan manipuladas que al final inhiben toda libertad de pensamiento. Las ideas se polarizan y un ciudadano medio se ve arrastrado a un lado u otro y acaba gritando eslóganes que ni le pertenecen ni –si por un momento se parara y dejara de permitir esa alienación, lo descubriría- forman parte de su forma de ver el mundo.

Es en este paisaje donde propongo la absoluta libertad individual como acto de rebeldía. Una libertad con una base moral que nos permita ser críticos y ser disidentes cuando tenemos que serlo. Que nos permita alzar la voz sin miedo al otro para decir lo que sentimos y lo que somos. Que nos permita no formar parte de una masa amorfa y tener una voz personal, una voz que diga lo que debe ser dicho y calle lo que deba ser callado. Una libertad que nos haga incómodos aunque pueda poner en peligro ciertas comodidades personales y ciertos apegos. Una libertad que haga –como decía Camus- de nuestra misma existencia un acto de rebelión. Desde esta libertad, desde este ser “absolutamente libres” podremos construir una sociedad que de verdad lo sea y no esté condicionada y dirigida por los gurús de turno, tengan el nombre y el color que tengan.



LA PASTORAL PENITENCIARIA EN CIFRAS. MEMORIA DEL AÑO 2018.

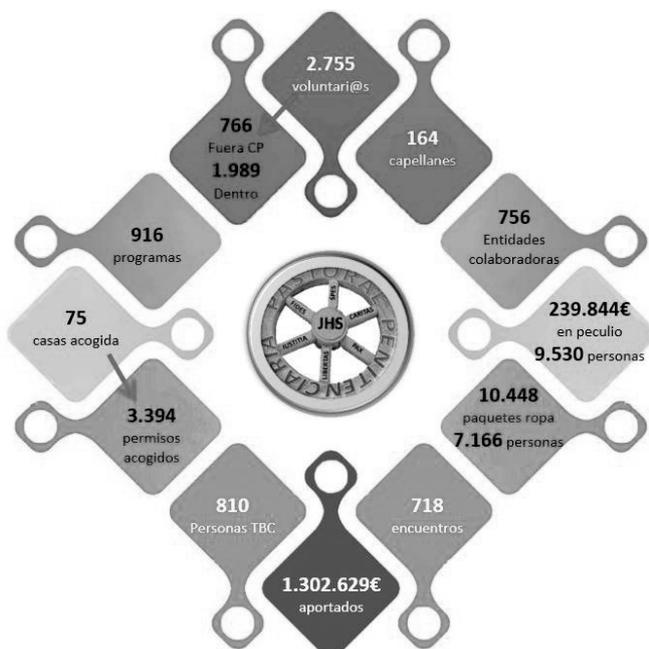
Desde el Departamento de Pastoral Penitenciaria de la Conferencia Episcopal Española, se publicó la memoria anual y su director nos la presenta con estas palabras.

“Me siento testigo privilegiado al presentar la Memoria del la Pastoral Penitenciaria de España en el año 2018. Porque viendo todos los datos recogidos veo que somos muchos hombres y mujeres, sacerdotes, religiosos y laicos que creemos en Mt. 25, 41 “estuve en la cárcel y vinisteis a verme”. Creemos que cuando vamos a la cárcel, vamos a ver al mismo Jesús preso. Esta memoria quiere ser un homenaje y recuerdo a los 164 capellanes de prisiones y a los 2.755 voluntarios de Pastoral Penitenciaria que, tanto dentro como fuera de la cárcel, llevan y transmiten la misericordia de Dios.

Esta memoria.....refleja el signo de comunidad, de sinodalidad de la Iglesia. Juntos somos más, juntos somos mejores, juntos somos más visibles como Iglesia y como Pastoral Penitenciaria. Y sobre todo mostramos al mundo, a la sociedad que esta pastoral es una Iglesia en salida, que nos recomienda el Papa Francisco. Una iglesia que va a las periferias de la prisión y su entorno para ser compañera de camino, caminante junto con tantos hombres y mujeres en prisión. Una Iglesia que se encarna en situaciones que la propia sociedad rechaza...

“Extraído de <https://www.pastoralpenitenciaria.es/documentación/>.”

Resumen de datos a nivel nacional.



Resumen de datos diócesis Orihuela-Alicante.

Incluidos en esa memoria nacional se hayan los datos aportados desde nuestra diócesis. Estos datos son el fruto del trabajo y dedicación de esos 73 voluntarios y 5 capellanes, juntos hacen de la Pastoral Penitenciaria de Orihuela-alicante, una pastoral viva y entregada a los privados de libertad de nuestra provincia y a sus familias. En este gráfico puedes ver la riqueza de nuestra pastoral penitenciaria diocesana.



"HOY SÍ... CON SITIO EN LA POSADA"

Si hablamos de los medios materiales que nos ayudan a todos los que semana tras semana visitamos las prisiones de nuestra provincia, acompañamos durante su condena a las personas que allí se encuentran, apoyamos a tantas y tantas familias que están sufriendo la privación de libertad de alguno de sus miembros... sin lugar a dudas, nuestros mayores y más preciados tesoros son las dos casas de acogida que desde Pastoral Penitenciaria gestionamos en nuestra diócesis de Orihuela Alicante.

La casa Pedro Arrupe, para hombres, y la casa San Vicente de Paul, para mujeres, son esos hogares en los que, los presos y las presas de Villena, Fontcalent y Psiquiátrico Penitenciario, encuentran un lugar de acogida y de impulso que les conduce hacia una nueva vida en libertad. Se trata de una nueva oportunidad para volver a una inserción tanto familiar, social y laboral plena que les aleja del delito y los acerca a la vida en sociedad de manera responsable, libre y digna.

No hubo sitio en la posada para que Él naciera, nadie abrió le la puerta, no encontró un hogar... Dios decide hacerse hombre, vivir entre nosotros, compartir lo que teníamos y los hombres no le abrimos...

Hoy sí, hoy queremos abrir, hoy queremos que haya sitio en la posada...

¿NOS AYUDAS?

Si es así te invito a que sigas leyendo y conozcas cuales son nuestros objetivos en esta Campaña de Navidad.

El **objetivo principal** de nuestra campaña es obtener los recursos económicos necesarios que nos permitan seguir manteniendo abiertas las casas de acogida San Vicente de Paul, para mujeres, y Pedro Arrupe, para hombres, y que permiten hacer de puente entre la vida en la cárcel y la vida en libertad, ayudando así a la reinserción de los presos de nuestra diócesis.

Además, queremos:

- Becar a las familias de los presos para ayudas de alimentación, comedor escolar para los niños, libros de texto, pago de medicamentos y otras necesidades urgentes.

- Facilitar, a través de ayuda económica, a los internos españoles y extranjeros de las cárceles de Alicante, la comunicación telefónica con la familia, así como el ayudar a sus familias para que puedan visitarlos en la cárcel.

- Mediar, a través de la inserción socio-laboral, para que aquellos que menos opciones tienen, puedan acceder al mercado laboral, y por lo tanto a la construcción de una vida desde los valores del trabajo, el esfuerzo y la responsabilidad social.

COMO COLABORAR

Transferencia Bancaria en Sabadell CAM

Cuenta Obispado Orihuela-Alicante
ES22 0081 7310 6100 0223 8130

Donativo en el Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria.

C/ Marco Oliver 5. 03009 Alicante.

Teléfonos: 96 520 48 22
y 96 520 49 09



O directamente a:

Mariola Ballester
Directora Secretariado Diocesano
622 876 793

P. Félix Chirinos
Capellán C.P. Fontcalet
636 405 980

P. Hebert Ramos
Capellán Psiquiátrico Penitenciario
619 987 873

P. Manolo Llopis
Capellán C.P. Villena
687 927 857

P. Oscar Romano
Capellán C.P. Villena
619 558 227

P. Pedro Martínez
Capellán C.P. Villena
656 474 001



CAMBIAR LA MIRADA

"Y había en la sinagoga un hombre poseído de un espíritu impuro, que comenzó a gritar: «¿Qué quieres de nosotros, Jesús Nazareno? ¿Has venido para acabar con nosotros? Ya sé quién eres: el Santo de Dios». Pero Jesús lo increpó, diciendo: «Cállate y sal de este hombre». El espíritu impuro lo sacudió violentamente y, dando un gran alarido, salió de ese hombre. Todos quedaron asombrados y se preguntaban unos a otros: «¿Qué es esto? ¡Enseña de una manera nueva, llena de autoridad; da órdenes a los espíritus impuros, y estos le obedecen!». Y su fama se extendió rápidamente por todas partes, en toda la región de Galilea".

El texto que os comparto se encuentra al principio del evangelio de Marcos. Es parte de lo que los expertos llaman una jornada típica de Jesús. Jesús está en la sinagoga, dónde se había acercado como cada sábado a rezar y a compartir con su gente la palabra de Dios. Y ahí sucede la escena. Muchos de nosotros acudimos a la iglesia con frecuencia pero ¿la fe te empuja a encontrarte con endemoniados? Los endemoniados de hoy como los de entonces son gente rechazada por todos, gente con la vida rota. Gente que grita con su vida que no puede más. Hay seguramente muchos a mi alrededor, pero ya os comparto que muchas veces no presto atención ¿Qué gente hay gritando a tu alrededor?

Tras el encuentro me parecen muy interesantes las palabras que dice el hombre. ¿Te preguntas como él qué quiere de ti el Nazareno? ¿o tienes tal vez la sensación de que te molesta o no te cuadra en la vida aquello que te pide? Porque este hombre, como tú y yo, está poseído por un espíritu impuro, pero no pierde su capacidad de cuestionarse. Tanto, que lo reconoce como Dios. Muchas veces Dios se sirve de nuestras debilidades, de nuestros límites para llevarnos a Él. Como decía San Pablo, cuando soy débil, entonces soy fuerte. Y es así porque en la debilidad sólo nos queda la confianza y el abandono en Dios.

Las palabras de Jesús no decepcionan. Desde el principio del evangelio se ve la fuerza y el poder de Jesús. Pero no debemos equivocarnos, ese poder tiene un objetivo fundamental: acabar con el mal. Cállate y sal de este hombre, son las palabras que todo cristiano ha escuchado alguna vez en su vida. ¿En qué situaciones ha actuado Dios acallando las voces que me querían romper la vida? ¿cuándo he percibido que la vida ha vencido en mí? El evangelio, que traducido del griego significa buena noticia, es creer que Dios le ha puesto un límite al mal y que viene a pelear por la vida del ser humano. Ya vemos desde el principio que Jesús vence, pero también que el mal "sacude violentamente" antes de dejar paso.

Muchas veces los encuentros con gente sufriende, también con nuestro propio sufrimiento, son los que nos llevan a encontrarnos con el Dios de la vida. Las eucaristías que se celebran cada semana en el salón de actos de Fontcalent son para mí ejemplo de esto. Los internos piden casi siempre por sus hijos, sus familias, la libertad... y en esos momentos cuando entre las sombras alcanzamos a ver la luz de Dios.

Por último, Marcos describe en la escena la reacción de los estaban en la sinagoga. Dice el texto que quedaron "asombrados". Asombro es ver luz donde hay sombras. Para mí ésta es la clave del texto. Dios nos empuja a las sombras, a las nuestras y a las de otros; pero no para quedarnos allí, sino para descubrir la luz en medio de la oscuridad. La conversión que a lo largo del evangelio se va pidiendo no es sino cambiar la mirada para poder encontrar luz donde la mayoría sólo ve sombras. La presencia en la cárcel de tantos voluntarios creo que responde a este cambio de mirada. Os animo a cambiar la mirada, para con la fuerza de Dios, poder ver siempre al ser humano que cada día se nos cruza en el camino.



¡¡GRACIAS, GRACIAS, GRACIAS!!

Cuando Mariola me pidió que escribiera algo sobre mi experiencia en el voluntariado, vino a mi mente el agradecimiento.

Hace ya tiempo que quería este voluntariado, sin embargo, como los tiempos del señor no son los míos, Él iba a marcar el momento.

El Padre Jesús vino a nuestra parroquia durante la campaña de la Pastoral y ahí arrancó todo. M^a Carmen y yo “nos enrolamos” sin saber cómo ni dónde, seguras de que el Señor iba marcando las pautas.

Cuando llegó el momento de incorporarnos al voluntariado, Mariola nos propuso ir al psiquiátrico y de nuevo el Señor nos animaba. En honor a la verdad, teníamos nuestras dudas, inquietudes y reservas. No Sabíamos cómo íbamos a responder y sobre todo qué nos íbamos a encontrar.

Pero con una esperanza plena, con el corazón abierto y la mente dispuesta, todo marcaría la diferencia, quitaría las dudas e incógnitas.

Y así fue, con las limitaciones que propiamente tiene el centro en cuanto a horarios, ajustes de cuadrar unas actividades con otras... En un principio estaríamos con las mujeres, que por problemas de horario, no pudo ser. Entonces pasamos al módulo 2 de los hombres. Jueves por la mañana y trataríamos con ellos habilidades sociales.

Mariola y el padre Chenchu (por entonces) nos iban diciendo que no nos desanimáramos, porque las sucesivas reuniones que tuviéramos con ellos no iban a ser homogéneas, ni tendríamos

a chicos esperando... Su demanda no sólo dependía de ellos sino de cómo se encontraban ese día. Su atención en muchos momentos era dispersa, o a veces ausente, expectante... entraban, salían a por un café, más cuando estaban con nosotras, se integraban y participaban... el tiempo se nos pasaba volando, y a ellos también. Hablamos con ellos de muchas cosas y da igual si estamos con dos chicos como si llenamos la mesa... disfrutamos, nos damos y a cambio ellos disfrutaban y se dan más si cabe...

Lo que pasa por sus “cabeceas”, solo Dios los sabe porque ellos nos hablan y cuentan lo que quieren. En cierta ocasión recuerdo con profundo amor y dolor también, como uno de ellos nos para a la puerta del módulo cuando ya nos íbamos. Su cara denotaba tristeza y preocupación. Nos preguntó si la persona que había matado estaría en el cielo (que él no quiso hacerlo) que qué pasaba con su familia, si él obtendría el perdón... que lejos parecía aquel joven de una mente perturbada...

En otra ocasión, esta vez fue durante los momentos previos a la misa de los sábados, otro chico nos comentaba que la gente los tacha de locos, que les da miedo tratar con ellos, que los apartan y aparcan... ¿Y quién no está un poco loco? ¿En qué momento no se puede equivocar un hombre? ¿Quién traza esa línea sutil...?

Desde luego el psiquiátrico es la prisión dentro de la prisión, porque no solo ellos están encerrados, también sus mentes vagan y se diluyen atrapadas.

Cuando a veces hemos podido visitar a las chicas antes de misa, paseamos y

charlamos con ellas un rato. Una de ellas me preguntó concretamente porqué hacía yo este voluntariado, porqué iba a la prisión a visitarlas... Quedé tan sorprendida con la pregunta... la contesté, claro y aquello dio a una bella conversación. Aquello me dio a entender de que son muy conscientes de nuestra compañía, no somos un mero “entretenimiento” para rellenar tiempo.

Si ellos agradecen nuestra presencia, aunque luego marchemos y sigamos con nuestras vidas (y ellos con la suya con más de lo mismo), nosotras, estamos más agradecidas aun de lo que recibimos a cambio. Aunque parezca recurrente, es así. ¿Qué le damos a cambio? Un rato con ellos y una escucha, no suponemos nada, no pedimos nada (todo es don de la gracia del señor).

El miedo nos atenaza, nos paraliza; la verdad, el amor nos libera y nos suelta

cadenas. Eso es lo que ha pasado, creo que nos transforma más a nosotras, nos sacude hasta los cimientos más profundos, donde la mano de Dios acaricia, calma y consuela. Perdiendo para que otros ganen.

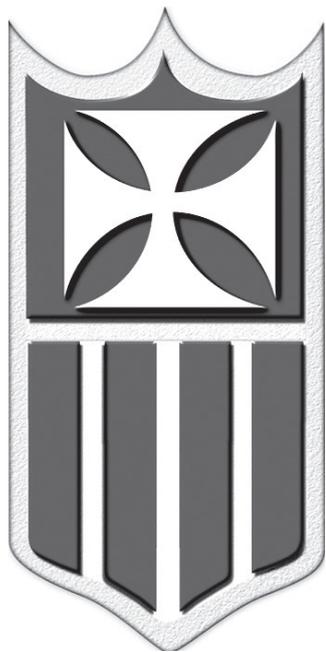
Por eso gracias a Dios padre por este regalo de voluntariado, por su pura gracia que va marcando los pasos a seguir. Gracias a los hombres y mujeres que allí nos esperan y gracias a mi abuela María, funcionaria de prisiones en Valencia allá por los años 50 y que no fue una funcionaria “al uso”. Que se quedaba con las mujeres (después de su jornada), hacía un corro con ellas y les leía durante largo rato. Me contó tantas historias... Gracias por transmitirme este deseo.

Por eso, ¡gracias, gracias, gracias!

Susana L.
Voluntaria en el psiquiátrico.



25 AÑOS DE MERCED EN LA DIÓCESIS, 25 AÑOS DE MERCED EN MI VIDA.



Hemos cumplido ya 25 años de presencia mercedaria en la diócesis, 25 años desde que empecé a oír hablar de esos frailes que llegaban para atender las prisiones.

Por aquel entonces yo era niña y ya me sorprendía que hubiera personas que entregaran su tiempo a los privados de libertad. Fui informándome, descubriendo, aprendiendo en qué consistía este carisma y mi inquietud por cumplir los 18 años y ser mayor de edad, iba acompañada de saber que podría entrar en prisión.

Fue con el Padre Florencio, con quien entré por primera vez. Mi voluntariado al principio fue esporádico en actividades puntuales como partidos de fútbol o eucaristías y celebraciones especiales.

Con el Padre Nacho empecé mi formación y acudía cada sábado por la mañana a celebrar la eucaristía en prisión en el módulo de mujeres. Fueron unos años especiales donde mi fe creció de mano de la fe de las presas de Fontcalent. Su

forma de “leer” el evangelio, de ver la mano de Dios en el día a día, me ayudaba a redescubrir el mensaje del evangelio.

Los últimos años he estado ayudando en las casitas de acogida y actualmente acudo los viernes a realizar un taller con los presos que integran el grupo del programa PAIEM (Programa de Atención Integral a Enfermos Mentales)

En todos estos años, 25 ya, los frailes Mercedarios, los voluntarios, los presos... han formado parte de mi vida, de mi historia, de mi crecimiento personal y en la fe. Han sido muchas reuniones, encuentros, jornadas, congresos... los que han ayudado en mi formación, pero sobretodo muchas personas.

Hoy, mi sentimiento al echar la vista a atrás, es de agradecimiento. Agradecimiento a la Merced, por su carisma liberador, agradecimiento a los frailes que han pasado por mi vida, agradecimiento a los voluntarios que han sido ejemplo de entrega para mi, agradecimiento a los presos y presas que me muestran la verdad del evangelio.

Cuando eres joven y te planteas hacer un voluntariado piensas que va a ser bueno porque vas a ayudar, lo que con el tiempo te das cuenta que más bien es al revés, que todo lo bueno que quieres hacer para los demás te viene de vuelta. Hoy, soy quien soy, gracias en parte a este recorrido que os cuento, gracias a estos 25 años de Merced en la diócesis y mi sentimiento es de auténtica gratitud.

Para mí las navidades empiezan con la misa el día de noche buena en prisión, sintiendo que Jesús sigue naciendo en el corazón libre de cada preso. La pascua tiene sentido acompañando en los calvarios y cruces que los internos comparten. La eucaristía de los domingos en prisión es un verdadero compartir el pan.

En los momentos importantes, entre las actividades de mi semana normal, la cárcel forma parte de mí. En estos años de voluntariado habré entregado mucho de mí, pero sin duda, lo vivido, lo aprendido, lo compartido, lo sentido... me ayuda a vivir y entender el evangelio y poder llevarlo más allá de las cárceles que nos aprisionan.

Cuando eres joven y te planteas hacer un voluntariado piensas que va a ser bueno porque vas a ayudar, lo que con el tiempo te das cuenta que más bien es al revés, que todo lo bueno que quieres hacer para los demás te viene de vuelta.

Elisa Martínez
Voluntaria



PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS

En el vigente código penal, las posibilidades contempladas que pasan por evitar el ingreso en prisión son, entre otras, las siguientes: pena de trabajo en beneficio de la comunidad, suspensiones de Condena y sustituciones de Condena. Se pretende con ellas evitar los efectos desocializadores que implican las penas privativas de libertad, y hacer, de alguna manera, que la persona condenada puede reparar el daño causado a la sociedad desde ésta misma.

EL TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Es una medida alternativa al ingreso en prisión. Para quienes lo realizan comporta una función reeducativa a la vez que hace algo útil y provechoso para la sociedad.

- Los Trabajos en beneficio de la comunidad son una **pena privativa de derechos**.
- Su imposición requiere el **consentimiento del penado** y le obliga a prestar su cooperación no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública.
- El trabajo en beneficio de la comunidad será facilitado por la Administración estatal, autonómica o local que, a tal fin, podrán establecer los oportunos convenios entre sí o con entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de utilidad pública, debiendo remitir mensualmente a la Administración Penitenciaria la relación de plazas disponibles en su territorio.
- La Administración Penitenciaria **supervisará** sus actuaciones y les prestará el apoyo y asistencia necesarios para su eficaz desarrollo.

- El penado podrá proponer una tarea concreta a la Administración Penitenciaria, como cumplimiento de la pena.
- La ejecución de esta pena estará regida por un principio de flexibilidad para compatibilizar, en la medida de lo posible, el normal desarrollo de las actividades diarias de los penados con el cumplimiento de la pena.
- El Trabajo en Beneficio de la Comunidad es una **actividad complementaria**, no remunerada, que no sustituye puestos de trabajo ni compite con el mercado laboral.
- Cumple también una **finalidad resitutiva** a la vez que **ejemplarizante e integradora**.
- Los trabajos en beneficio de la comunidad tendrán una finalidad de utilidad pública, y podrán consistir en labores de reparación de los daños causados o de apoyo y asistencia a las víctimas; o de participación del penado en los talleres o programas formativos o de reeducación, laborales, culturales, de educación vial, sexual y otros similares.
- La persona sometida a esta medida está obligada a invertir un determinado tiempo en el desarrollo de la tarea que se le ha asignado.

Entre las muchas ventajas que aporta este tipo de sanción cuenta con la de ser una medida igualitaria que se cumple en libertad y evita por tanto la ruptura con la vida familiar, laboral y social del penado, además de promocionar valores como la solidaridad, la responsabilidad y el bien común.

SUSENSIONES DE CONDENA

Los jueces podrán dejar en suspenso la ejecución de las penas privativas de

libertad no superiores a dos años. El plazo de suspensión será de dos a cinco años para las penas privativas de libertad inferiores a dos años, y de tres meses a un año para las penas leves. Serán condiciones necesarias para dejar en suspenso la ejecución de la pena que el condenado haya delinuido por primera vez. La suspensión de la ejecución de la pena quedará siempre condicionada a que la persona no delinca en el plazo fijado por el juez.

REGLAS DE CONDUCTAS IMPUESTAS

En las suspensiones de condena el juez podrá imponer a sujeción a determinadas reglas de conducta, entre las que se encuentran:

- Prohibición de acudir a determinados lugares.
- Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima, familiares o personas que se determinen.
- Prohibición de ausentarse del lugar de residencia.
- Comparecencias personales.
- Participar en programas formativos, laborales, culturales, de educación vial, sexual, de defensa del medio ambiente, de protección de animales y de otros similares.
- Cumplir los demás deberes que se estimen convenientes para la rehabilitación social

En el supuesto de delitos relacionados con la violencia de género, se impondrán como mínimo las siguientes reglas de conducta:

- Prohibición de acudir a determinados lugares.

- Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima, familiares o personas que se determinen.
- Participar en programas formativos, laborales, culturales, de educación vial, sexual, de defensa del medio ambiente, de protección de animales y de otros similares.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

De entre las Reglas de conducta impuestas, son competencia de la Administración Penitenciaria la realización de los programas de intervención. Estos programas son desarrollados por recursos propios (mediante la intervención directa de los técnicos de Instituciones Penitenciarias) como a través de recursos externos (entidades de colaboración) sobre los que se realiza una labor de seguimiento y control.

• El catálogo de los distintos recursos disponibles abarca:

- Programas de violencia de género.
- Programas de drogodependencias.
- Programas de alcoholismo.
- Programas de salud mental.
- Programas formativos/laborales.
- Programas para control de la agresión sexual.
- Programas de violencia doméstica.
- Programas de violencia filiofamiliar.
- Programas de seguridad vial.
- Programa frente a la delincuencia sexual en la red.
- Programa de justicia restaurativa.
- Programa para personas con discapacidad intelectual.

- Programa en beneficio de la comunidad.

Los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, son las unidades administrativas encargadas de la gestión de este tipo de penas.

Dependen orgánica y funcionalmente de un Establecimiento Penitenciario,

ya sea Centro Penitenciario o CIS. En Alicante se encuentra ubicada en C.P. ALICANTE, FONTCALENT.

Extraído de <http://www.institucion-penitenciaria.es/web/portal/PenasyMedidasAlternativas/>



Calendario de Actividades de Pastoral Penitenciaria CURSO 2019-2020.

ACTIVIDAD	CONVOCA	FECHA Y LUGAR
Semana de Pastoral Penitenciaria	Departamento Nacional de Pastoral Penitenciaria	Del 23 al 29 de septiembre 2019
Formación voluntariado	Secretariado Diocesano	21 septiembre 2019 en Alicante
XXXI Jornadas de Capellanes y Delegados Diocesanos	Departamento Nacional de Pastoral Penitenciaria	15, 16 y 17 octubre 2019 en Madrid
XIX Encuentro Formativo Área Religiosa: Voluntariado	Departamento Nacional de Pastoral Penitenciaria	15, 16 y 17 de noviembre 2019 en Madrid
Reunión coordinación Zona VI	Delegación Zona VI (Castellón, Valencia, Alicante y Murcia)	25 noviembre 2019 en Alicante
Formación Voluntariado	Secretariado Diocesano	14 de diciembre 2019 en Alicante
Formación voluntariado	Secretariado Diocesano	1 de febrero 2020 en Alicante
XXI Encuentro del Área Social	Departamento Nacional de Pastoral Penitenciaria	27 y 28 de Marzo 2020 en Madrid
Formación de Voluntariado	Secretariado Diocesano	21 de marzo 2020 en Alicante
Jornadas Zona VI de Pastoral Penitenciaria	Delegación Zona VI (Castellón, Valencia, Alicante y Murcia)	25 de abril 2020 en Elche
XXIV Encuentros de Juristas Pastoral Penitenciaria	Departamento Nacional de Pastoral Penitenciaria	5 y 6 de junio 2020 en Madrid
Jornada de formación y final de curso	Secretariado Diocesano	13 de junio 2020 en Alicante

TESTIMONIO DESDE EL PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO

Como pacientes del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Foncalent estamos muy agradecidos con el valioso apoyo y acompañamiento que recibimos de la Pastoral Penitenciaria. El estar privados de la libertad es una experiencia muy difícil pero gracias a la presencia de los voluntarios se hace más fácil.

La Pastoral hace una labor excelente en el Hospital, trayendo esperanza a todos. Organiza actividades, hace conocer la Palabra de Dios, nos ayuda a mejorar nuestra autoestima y contribuyen al desarrollo de habilidades sociales, culturales y musicales, entre otras, permitiendo que mejoremos como personas.

Desde la llegada de los pacientes al Hospital, se realiza acogida por parte de la Pastoral, ofreciendo actividades como el coro, la catequesis, taller de habilidades sociales, taller de arreglo de ropa, salidas terapéuticas y la celebración semanal de la Eucaristía con el P. Hebert, con su particular y especial modo de explicar la Palabra de Dios para que todos podamos entender las Escrituras con ejemplos cotidianos.

La Pastoral Penitenciaria también apoya la reinserción, facilitando el contacto con la familia y el medio social exterior. En caso de no tener apoyo familiar, disponemos de la “casita de las monjas” para las mujeres y de la “casa del cura” para los hombres, donde podemos disfrutar de los permisos. También nos ayudan a la conciliación familiar, facilitando la estancia de los familiares que no disponen de recursos, unido a un acompañamiento en un entorno muy fraterno.

Agradecemos también el apoyo económico a las personas que no disponen de recursos y del apoyo en el acompañamiento para hacer gestiones laborales, de formación y en ocasiones, sanitarias.

Especialmente en esta situación de dificultad en la que creemos que hemos perdido todo, damos gracias por acercarnos a Dios por medio de los sacramentos. Siempre nos escuchan y nos ayudan a edificar nuestra fe desde este lugar. ¡Muchas gracias!



VICTORIA

Si alguno se ha preguntado cómo es el rostro de Dios, tal vez la primera imagen que venga a su mente se la de un abuelo bonachón, de pelo y barba blanca, que desde las alturas sondea todos los rincones del universo. Sí, así nos lo ha mostrado el arte y con esta imagen hemos crecido creo que todos.

Pero quisiera deciros que Dios tal vez no tenga un único rostro y que muy probablemente se nos ha mostrado en distintas ocasiones, pero embelesados en nuestros quehaceres, no lo hemos sabido descubrir... A mí también me pasó.

No hace más de un año me encontré un rostro que no era como el de las obras de arte. No tenía la piel sonrosada y tersa ni se elevaba sobre los cielos. Aunque sí tenía cabellos largos y canosos, no ondeaban al viento, sino que estaban recogidos en un sencillo moño y sujeto con una goma a modo de coleta, como la que yo suelo llevar.

Su rostro estaba quemado por el sol y cubierto de arrugas. Sus ojos hablaban de agotamiento y de pocas horas de sueño, su voz también cansada revelaba una ternura y una dulzura que dejaba al descubierto un corazón que no se ha cansado de amar. Y ahí lo tenía, delante de mí, un rostro de Dios solo para mí. Me miraba como queriéndome entregar todo lo que llevaba entre sus manos, unas manos cubiertas de callos, con cicatrices viejas y nuevas, que tampoco se cansan de acariciar la tierra para sembrar en ella la vida de los campos.

Ese rostro tenía nombre. Y lo tiene: se llama Victoria. Es una madre que viaja desde un pueblo en el corazón de España para ver a su hijo y recordarle que ella no lo ha olvidado, que lo ama como siempre lo ha amado y que no importa cuánto dolor le une a él, porque ella será fiel hasta el último día, porque en su corazón de madre no hay lugar para la desesperanza, porque en su cuerpo quedan fuerzas para aguantar horas de viaje, pasar noches frías o calurosas en una estación de autobuses y que ya le da lo mismo si la confunden con un indigente y la policía o el personal de seguridad la tira a la calle.

Y este rostro habla de su nombre: es el rostro de la victoria del amor, de la victoria de la ternura, de la victoria de la esperanza, de la victoria de quien llevó en sus entrañas la vida. Porque así fue la victoria de Cristo sobre la muerte, en una cruz, en el Calvario. Y allí estaba el rostro de Dios, en su Hijo moribundo. Y así me encontré este rostro de Dios, en el rostro de Victoria, con su historia tejida entre lágrimas, horas de viaje, días de sol y de frío, jornadas enteras de trabajo en el campo y arrugas que surcan su piel, pero que hablan de lo que está dispuesta a hacer con tal de no renunciar a lo único que nadie puede realizar por ella, aunque se encuentre en el lecho de muerte: amar a su hijo, porque su hijo privado de libertad, también es de Dios.

*Hebert, Capellán
Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Foncalent*



CEU
*Universidad
Cardenal Herrera*



Pastoral Penitenciaria de Orihuela-Alicante



**DIOCESIS
D ORIHUELA-
ALICANTE**